

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, M de Wolld de 1999.-

Visto el expediente caratulado "Corte Suprema de Justicia de la Nación s/acordada 23/93 (Magistrados jubilados y retirados -convocatoria-", y

CONSIDERANDO:

Que por resolución nº 3926/97 se convocó al Dr. Herminio Mario Morasso para desempeñarse en la Sala VII de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

Que a fs. 957/969 obran la presentación del magistrado mediante la cual comunicó la enfermedad que padece que le impide continuar con su función, como así también copias de las licencias que por tal motivo le concedió la citada cámara.

Por ello,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la convocatoria dispuesta por resolución nº 3926/97 con relación al Dr. Herminio Mario Morasso.

Registrese, hágase saber y oportunamente archivese.-

JULIO SI NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION